

ANEXO

LINEAMIENTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2021 EN EL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO

1. INTRODUCCIÓN

La situación de emergencia sanitaria vivida el año 2020 resultado de la pandemia producida por el COVID-19, ha establecido nuevas reglas para las relaciones interpersonales, modificó las formas de trabajo, impuso nuevos canales para la comunicación y reconfiguró rutinas familiares y sociales que parecían inamovibles.

Este nuevo escenario impuso nuevas reglas al sistema educativo generando adaptaciones que dieran respuesta a las necesidades que el contexto presentaba.

Ello nos ha dado la oportunidad de reflexionar sobre las funciones sociales y tradiciones escolares del nivel, darle nuevos sentidos al aprendizaje en una escuela para todos/as, en el marco de la obligatoriedad, repensar lo que realmente importa que enseñemos, la cultura escolar y las lógicas y dinámicas institucionales.

Asimismo, nos ha permitido repensar el uso de tiempos y espacios para la enseñanza y el aprendizaje, el lugar asignado a los/as niños/as en la escuela, el lugar de adultos y educadores, el de la comunidad, los tiempos y espacios de trabajo, las relaciones entre asignaturas y áreas, entre otros aspectos.

En esta línea, resulta primordial identificar aquellas prácticas que se han incorporado en las escuelas a lo largo del 2020 y que han permitido no solo afrontar el contexto, sino también promover mecanismos de evaluación que estén al servicio de la enseñanza y del aprendizaje, habilitar nuevas opciones, tiempos y espacios para transitar la trayectoria educativa—garantizando la inclusión escolar, diversificar los espacios y herramientas de trabajos, adecuar los modos en que los logros y/o dificultades son representadas para obtener/brindar una mejor información de los estudiantes y sus familias, entre otras.

Conforme ello, en el presente documento se incluyen lineamientos que recuperan y sostienen aquellos aspectos que permiten garantizar la mejor y más completa trayectoria escolar de los estudiantes de los niveles inicial y primario, y que permiten guiar a las escuelas en el proceso de evaluación, acreditación y promoción del aprendizaje.

Asimismo, se ofrecen sugerencias para que los establecimientos identifiquen las herramientas y la experiencia con las que cuentan para planificar estrategias de apoyo y acompañamiento a las trayectorias escolares.

2. ORGANIZACIÓN CURRICULAR Y DE LA ENSEÑANZA: TRAYECTO CURRICULAR INTEGRADO (2020-2021)

En consonancia con lo establecido por la Resolución N° 2215/GCABA-MEDGC/20, en este año escolar se deberá lograr una organización curricular que permita abordar los contenidos desde la revisión y con una profundización progresiva, a la vez.

Asimismo, de conformidad con lo indicado por la mentada normativa, la progresión de los aprendizajes estará definida para transitar un **trayecto curricular integrado 2020-2021**. Esto requiere una estrategia de planificación secuenciada de la enseñanza que plantea una articulación entre los contenidos propuestos para dos años escolares consecutivos, con el objetivo de ampliar las oportunidades de aprendizaje y fortalecer los logros, recuperando la experiencia transitada el año anterior para, sobre esa base, responder de manera oportuna a las necesidades de aprendizaje de los/las estudiantes.

Ello implica considerar lo sucedido durante el 2020 sobre la base de las conclusiones y resultados del proceso de valoración que se haya desarrollado, y planificar propuestas de enseñanza ampliatorias y/o complementarias (actividades o secuencias didácticas específicas, proyectos integrados, clases de apoyo, articulación con distintos programas, etc.) que den respuesta a las situaciones diversas.

Para construir el punto de inicio del ciclo lectivo 2021, cada escuela de gestión estatal cuenta con el acceso al módulo de carga de los informes cuatrimestrales en el que la valoración pedagógica está acompañada de información clave para planificar dispositivos de apoyo: estudiantes en proceso de promoción, acciones institucionales previstas para el acompañamiento, entre otros datos.

3. ORGANIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2021

El año escolar, como período integrador y continuo, se entiende como una unidad temporal de acción y reflexión para los procesos de enseñanza y aprendizaje y, por lo tanto, para el acompañamiento de las trayectorias escolares.

A los fines de organizar la planificación de la enseñanza, la evaluación y la comunicación de la información a los/as estudiantes y familias el presente año estará organizada en dos cuatrimestres.

Cada cuatrimestre estará compuesto por dos bimestres a los fines de desplegar de manera temprana estrategias y acciones para que cada niña/o alcance la totalidad de los objetivos planteados.

4. CONTENIDOS PRIORIZADOS 2021

Con respecto a la evaluación, calificación y promoción de los aprendizajes durante el presente ciclo lectivo, el estudiante debe ser evaluado a partir de los Contenidos Priorizados 2021 aprobados por el ministerio para cada asignatura. La propuesta de contenidos priorizados prescribe y orienta a las instituciones y a los equipos docentes en cuanto al recorte, a la secuencia y a la progresión de contenidos en función del contexto y las condiciones particulares de acompañamiento a los estudiantes.

Es importante aclarar que se trata de una selección de contenidos mínimos para esta coyuntura que funciona como un umbral, una puerta de entrada e inclusión educativa que orienta las propuestas de enseñanza y evaluación y aspira a ofrecer igualdad de oportunidades de aprendizaje, a la vez que habilita a las escuelas a avanzar con la enseñanza de los contenidos de todo el Diseño Curricular, en la medida en que lo consideren posible.

A su vez, la propuesta de Contenidos Priorizados 2021 prescribe y orienta a las instituciones y a los equipos docentes en cuanto al recorte y a la progresión de contenidos en función del contexto y las condiciones particulares de acompañamiento a los estudiantes.

En suma, los Contenidos Priorizados 2021 pueden ser útiles y convenientes para definir y organizar el desarrollo de las propuestas específicas que cada institución implementa, en pleno respeto por lo dispuesto por los marcos normativos federales y los Diseños Curriculares vigentes de la Ciudad.

Cabe destacar que entre los criterios que se han considerado para la selección de estos contenidos se tuvo en cuenta que los mismos:

- Resulten significativos.
- Recuperen saberes de años anteriores y sean la base para futuros aprendizajes.
- Involucren conceptos y también modos de pensar y de resolver.
- Se puedan aprender con y sin tecnología digital.

Al respecto, la Dirección General de Planeamiento Educativo fijará los contenidos a priorizarse para el Nivel Inicial y Primario.

5. EVALUACIÓN

Desde una perspectiva pedagógica, se considera que la evaluación es inherente a los procesos de enseñanza, y está constituida por un conjunto de instrumentos y procedimientos.

Dentro de las diversas funciones que cumple la evaluación, aquella que usualmente se identifica como evaluación formativa consiste en contribuir a la toma de decisiones pedagógicas que favorezcan el logro de los aprendizajes y el mejoramiento de la enseñanza, es decir, a adoptar las decisiones más adecuadas con el fin de sostener las oportunidades de aprendizaje de todos/as los y las estudiantes y desplegar acciones de retroalimentación, acompañamiento y apoyo.

La evaluación del aprendizaje es un proceso permanente que forma parte del proyecto de enseñanza y supone preguntarse qué deberían ser capaces de hacer y de comprender los/las estudiantes como resultado del proceso realizado; esto implica

tener en cuenta los distintos puntos de partida, las oportunidades ofrecidas y las condiciones institucionales y didácticas de aprendizaje.

En tal sentido, en el Nivel Inicial, a lo largo del año 2020 las instituciones sostuvieron el abordaje de los contenidos valorando el juego, el conocimiento del ambiente y la incorporación de elementos lúdicos en las actividades de aprendizaje. Tal como lo establecen los Diseños Curriculares, los y las docentes del mencionado nivel han sido los/las mediadores/as -junto con las familias- que posibilitaron la construcción y apropiación de contenidos, siempre desde el respeto por la diversidad como aspecto que nutre y enriquece la tarea educativa.

De igual modo, durante el ciclo lectivo 2020, en el Nivel Primario se desarrollaron valiosas prácticas de enseñanza y evaluación formativa, acompañadas por decisiones referidas a los contenidos, a la elaboración de informes valorativos, a la asignación de calificaciones y a la acreditación de aprendizajes.

Sobre la base de lo transitado y de los escenarios previstos para el año 2021, se considera necesario fortalecer, entre otros aspectos, la experiencia de valoración pedagógica que se ha alcanzado a lo largo de 2020, entendida como una construcción que realizan los/las docentes a partir del análisis del registro de actividades y que pone en evidencia los avances y logros alcanzados por los estudiantes, teniendo en cuenta la diversidad de contextos y las variables que intervienen en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Asimismo, y en línea con lo que plantea la Resolución N° 2215/GCABA-MEDGC/2020, a lo largo de este tiempo, las familias cumplieron una función clave en el fortalecimiento de la trama necesaria para sostener la permanencia en la escolaridad y han logrado, junto con la escuela, tejer redes de sostén que les permiten a los/las niños/as seguir aprendiendo. Han asumido un gran compromiso y se han esforzado por apoyar las iniciativas de las escuelas; se han constituido, una vez más, como grandes aliadas de los procesos de aprendizaje.

Por su parte, las instituciones educativas han elaborado informes de valoración pedagógica, han puesto a disposición de las familias orientaciones destinadas a favorecer el sostén del vínculo pedagógico y la comunicación y han ofrecido recomendaciones para el acompañamiento de la actividad educativa con algunas estrategias o propuestas sobre cómo abordar determinadas consignas o actividades. La escuela y las familias han llevado adelante una tarea compartida y sostenida a lo largo de 2020.

Por todas estas razones, para el año 2021 se sostendrán los informes de valoración pedagógica para realizar **devoluciones a los/las estudiantes y sus familias**.

Para nivel inicial, las devoluciones conservarán las mismas características que en 2020, es decir, deben incluir una breve descripción de las propuestas pedagógicas ofrecidas sobre la base de los contenidos priorizados para el nivel, los canales y/o dispositivos utilizados, el vínculo establecido y observaciones tanto a nivel grupal como individual.

En el Nivel Primario, durante el ciclo lectivo 2021, los/las estudiantes y sus familias recibirán dos devoluciones sobre el proceso de aprendizaje por cuatrimestre: una devolución parcial al cierre del primer y tercer bimestre; y un informe con calificaciones al finalizar el primer y segundo cuatrimestre. La escala para calificar el desempeño de los/las estudiantes en cada espacio curricular será aquella conceptual o numérica, según corresponda, empleada por las escuelas, conforme Resolución 1547/MEIGC/19.

En todas instancias de retroalimentación debe incluirse la valoración de aspectos referidos al grado de contacto y el vínculo pedagógico alcanzado a lo largo del periodo entre la escuela, el estudiante y su familia, y referencias específicas a las actividades ofrecidas, el nivel de participación del estudiante y la forma en que ha respondido a las diversas propuestas que se le han acercado desde la escuela.

Para facilitar la comprensión sobre los propósitos y las características de la modalidad de evaluación, es fundamental implementar desde las áreas, las supervisiones escolares y las escuelas, diferentes estrategias de comunicación (reuniones por grupos, cartas institucionales, material específico destinado a clarificar, etc.) a través de las cuales se logre compartir y explicar a las familias y los/las estudiantes de qué manera se llevará adelante la evaluación, la acreditación y la promoción del año; cuáles serán las formas, mecanismos y criterios. En función de los logros descritos anteriormente, en los niveles inicial y primario, tal como lo prescriben los Diseños Curriculares, se deben continuar generando condiciones institucionales y de enseñanza para favorecer el aprendizaje, bajo la premisa de que todos/as los/as estudiantes pueden y tienen el derecho a aprender, asegurando una trayectoria educativa de calidad.

Respecto de la promoción, es importante continuar orientándonos hacia una **mirada integral del proceso de aprendizaje de los/las estudiantes** por parte del equipo de conducción y el equipo de docentes no sólo para definir este aspecto en el marco de su recorrido escolar sino también para anticipar, en caso de ser necesario, los dispositivos y estrategias de apoyo, que generarán mejores condiciones para la continuidad de las trayectorias.

En este sentido, es necesario recuperar la historia de los aprendizajes de los/as alumnos/as y del grupo como tal, sosteniendo una mirada integral de su recorrido por el nivel inicial o primario, favoreciendo la inclusión educativa y la idea de continuidad de las trayectorias pedagógicas, valorando los aprendizajes diversificados y destacando los logros.

Para ello, será fundamental recuperar información sobre el desempeño de cada estudiante en los proyectos y actividades escolares, identificar los logros alcanzados y modificar, ajustar o replantear los procesos de enseñanza que merecen ser revisados, así como aportar información que permita construir estrategias conjuntas de acompañamiento.

6. OTRAS PAUTAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2021

En este marco de grandes desafíos para el sistema educativo, se ofrecen a continuación algunas orientaciones para tener en cuenta en la planificación global del 2021, conforme las características de cada comunidad educativa:

- Continuar la construcción progresiva de propuestas escolares para que el aprendizaje se produzca contemplando la diversidad de espacios, tiempos, medios, agrupamientos, el tipo de contenido, etc, a la vez que se contribuya a diseñar/ofrecer experiencias escolares cada vez más creativas y significativas.
- Sostener las trayectorias de los/las estudiantes brindándoles el apoyo que necesitan en sus distintas etapas. Esto requiere que los niños/as y adolescentes construyan un lazo con la escuela como institución y con sus integrantes, basado en el afecto y en la confianza. Esto les permitirá percibirse como integrantes de una comunidad y una institución que los/las reconocen, los/las valoran y los/las convocan a la tarea de aprender; y que atienden tanto a la dimensión cognitiva del aprendizaje como a la emocional.
- Seguir habilitando diversos medios y modos de comunicación entre la escuela y la familia para que el proceso sea sostenido, fluido, claro, adecuado y completo. Para ello, la comunicación que se entable con las familias debería transmitir con claridad cuál es la propuesta de la escuela para este año escolar, cuáles son las expectativas en relación con el trabajo de los/las alumnos/as y cuál es el rol que los/las adultos/as responsables pueden desempeñar para apoyar la escolarización, en la medida en que sus actuales condiciones de vida lo permitan.
- Sostener y difundir las disposiciones previstas en la Resolución de Firma Conjunta N° 2/CDNNYA/20 sobre las “Pautas para el uso responsable de ambientes educativos, mediados por el uso de la tecnología” o las que posteriormente se dicten.
- Implementar estrategias de acompañamiento en el pasaje de nivel que pongan atención especial a la socialización de los niños y niñas de primer grado en las características propias de la escuela primaria.
- Fortalecer estrategias como el Proyecto de Articulación entre el Nivel Inicial y el Nivel Primario - Puente Inicial-Primaria - (PIP), que permita optimizar la enseñanza y el aprendizaje en los alumnos/as ingresantes al nivel primario de escuelas de gestión estatal, para facilitar su transición del Nivel Inicial al Nivel Primario, y su trayectoria escolar en este último nivel.

7. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL NIVEL PRIMARIO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

En relación a la modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, cabe destacar que dicha modalidad cuenta con características y particularidades que deben ser tenidas en cuenta a la hora de organizar el año escolar.

Al respecto, es necesario considerar la oferta educativa, la estructura curricular modular que habilita múltiples recorridos escolares, las diferentes formas de organización del ciclo escolar, las propuestas de contenidos y capacidades a desarrollar que parten de las características de los/las estudiantes que asisten y los modos en que son evaluados los procesos de aprendizaje, todos aspectos que caracterizan a la modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

Por ello la Dirección de Área mencionada, podrá realizar los ajustes necesarios en los ejes anteriormente desarrollados toda vez que sostenga los siguientes principios que son centrales a sostener y profundizar en 2021:

- Garantizar la implementación del trayecto curricular integrado 2020- 2021
- Continuar en la línea de priorizar y secuenciar contenidos, de manera que se recuperen saberes de años anteriores y se constituyan como base para futuros aprendizajes.
- Prever estrategias de apoyo a los/las estudiantes que requieren mayor acompañamiento.
- Realizar registro sistemático del proceso de aprendizaje de cada estudiante.
- Ofrecer devoluciones claras y completas a los estudiantes a lo largo del año. En dichas retroalimentaciones deben valorarse los logros e indicar qué aspectos deben ser fortalecidos.

A la vez el registro pedagógico y las devoluciones serán insumo para definir aspectos vinculados a la acreditación y la promoción.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO - LINEAMIENTOS SOBRE LA ORGANIZACION Y EVALUACION DEL AÑO ESCOLAR 2021 EN EL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.